

lunes 9 de julio de 2018

Diputación abona a los municipios el 75 por ciento del millón de euros previsto para el Plan de Empleo



[Descargar imagen](#)

El organismo provincial adelanta 772.500 euros a los 65 municipios y las tres ELA que este año se han acogido al Plan de Desarrollo Económico y Social

La Diputación de Huelva, a través de la Concertación, ha abonado a 65 municipios y a las tres entidades locales autónomas, el 75 por ciento del millón de euros previsto para el Plan de Desarrollo Económico y Social -el antiguo Plan de Empleo creado en 2013-. En total, 772.500 euros que el organismo provincial ha adelantado a las entidades

locales para que puedan contratar a las personas y cubrir los servicios básicos de los ayuntamientos. El pago del 25 por ciento restante se efectuará una vez se justifique al finalizar la contratación.

Este año, además de los 65 municipios menores de 10.000 habitantes también se han incorporado, por primera vez al Plan, las ELA. En total, la Diputación aportará 1.030.000 euros que irán destinados a que estos municipios y ELA puedan contratar personas desempleadas por periodos mínimos de 7 días para la realización de servicios esenciales obligatorios y obras prioritarias de competencia municipal.

El principal objetivo del Plan es la realización de contrataciones eventuales que al tiempo que mejoran las infraestructuras y servicios municipales considerados como fundamentales y/o prioritarios, contribuyan a paliar los efectos de la situación de desempleo de los habitantes de los municipios participantes.

Para llevar a cabo las contrataciones, la entidad local deberá proceder a la selección bien a través del Servicio Andaluz de Empleo, Bolsa de Empleo propia que haya sido elaborada con base en un procedimiento acorde a los principios de publicidad, mérito y capacidad, o bien realizará una convocatoria pública específica para este programa respetando dichos principios, siendo requisito obligatorio en todo caso que las personas beneficiarias figuren como demandantes no ocupados en el Servicio Andaluz de Empleo.

Los ayuntamientos, atendiendo a su autonomía y al conocimiento de su realidad territorial determinarán el perfil de los colectivos o demandantes a contratar. Los ayuntamientos podrán ponderar, si así lo consideran, algunas de las siguientes circunstancias: jóvenes menores de 35 años, mayores de 55 años, pertenecer a familias en la que todos sus componentes estén en situación laboral de desempleo, o tener cargas familiares.

Se trata de un plan que se financia, sólo y exclusivamente con recursos propios de la Diputación, lo que pone de manifiesto la buena gestión económica del organismo provincial.

La contrataciones adscritas a este plan deben estar terminadas a 31 de enero de 2019, y a partir de entonces los ayuntamientos cuentan con 45 días para justificar y cobrar el 25 por ciento del pago restante.

En los seis años anteriores, unas 6.000 personas que estaban en paro han conseguido un empleo gracias a estos Planes. El pasado año 2017, se contrataron 879 personas, con una duración media de los contratos de 29 días.